Villa del Rosario, 04 de octubre del 2024

Doctor:
JORGE ANDRES ECHAVEZ PORRAS
Subsecretario de vias e infraestructura
Municipio Villa del Rosario

Asunto: Informe técnico sobre el estado del muro de cerramiento del Colegio Presbitero Alvaro Suarez y recomendaciones.

Existe una grave preocupación debido al crítico estado de deterioro estructural del muro de cerramiento de la sede central del Colegio Presbítero Álvaro Suárez. La evaluación técnica realizada por el ingeniero Said Stefano Castellanos Gil, con numero de matrícula profesional 54202-364617NTS, evidencia que debido a la temporada de lluvias actual, en el inicio de la construcción se observó que el muro presentaba filtraciones por diferentes sectores tanto por la vivienda particular colindante como por la institución, las cuales provocaron que se presentara una falla en su cimentación y esto afectara la estabilidad del mismo presentando un riesgo inminente de colapso, lo cual pone en peligro la seguridad de la comunidad educativa y los habitantes de la zona. Dada la gravedad de la situación, se hace imperativo tomar medidas urgentes para garantizar la estabilidad de la edificación y permitir la continuidad de las obras contratadas. Es imperativo ejecutar las obras de demolición y construcción del muro de cerramiento con la mayor celeridad posible, a fin de garantizar la seguridad y estabilidad de la estructura.

Anexo:

1. Cedula ingeniero Said Castellanos
2. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
3. Matricula profesional
4. Presupuesto

Sin otro particular, atentamente:

NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ

R/L NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ
CC: 5.531.985 DE VILLA DEL ROSARIO
AD CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS
NIT: 901462061-1
CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
COLEGIO PRESBITERO ALVARO SUAREZ SEDE CENTRAL					
MURO DE CERRAMIENTO JARDIN INFANTIL					
1,0	**PRELIMINARES**				
1,1	CERRAMIENTO EN LONA VERDE	ML	32,50	$ 26.199,00	$ 851.468,00
2,0	**DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES**				
2,1	DEMOLICION MANUAL DE MUROS EN MAMPOSTERIA	M2	122,00	$ 27.141,00	$ 3.311.202,00
2,2	DEMOLICION DE VIGAS O COLUMNAS EN CONCRETO	M3	3,83	$ 316.481,00	$ 1.213.507,00
2,3	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	9,78	$ 95.742,00	$ 935.878,00
2,0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
2,4	ZAPATA EN CONCRETO A	M3	8,25	$ 1.005.753,00	$ 8.297.462,00
2,1	CONCRETO DE SANEAMIENTO (F"C=2000 PSI)	M2	6,10	$ 48.461,00	$ 295.612,00
2,2	VIGA DE CIMENTACION Y CORONA EN CONCRETO F`C:3000 PSI (SIN REFUERZO)	M3	2,44	$ 1.132.745,00	$ 2.763.898,00
2,3	COLUMNA EN CONCRETO 3000 PSI (0,20*0,15) (SIN REFUERZO)	M3	1,32	$ 1.132.745,00	$ 1.495.223,00
8,0	**ACERO DE REFUERZO**				
8,2	REFUERZO FY= 4200 KG/CM2 (INCLUYE ALAMBRE NEGRO, FIGURACION Y TRASCIEGO)	KG	649,75	$ 10.696,00	$ 6.949.679,00
5,0	**MAMPOSTERIA Y CERRAMIENTO**				
5,1	MURO EN LADRILLO A LA VISTA POR 2 CARAS	M2	105,50	$ 121.540,00	$ 12.822.470,00
9,0	**RETIRO DE SOBRANTES**				
9,1	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE (Incluye pago derecho a escombrera disposicion)	M3	39,89	$ 50.811,00	$ 2.026.684,00
		COSTO DIRECTO			**$ 40.963.083,00**
SALON DE PROFESORES					
1,1	PAÑETE LISO 1:5	M2	50,47	$ 38.000,00	$ 1.917.860,00
1,2	PASTA PARA MUROS	M2	50,47	$ 28.987,00	$ 1.462.974,00
1,3	PINTURA DE MUROS	M2	50,47	$ 19.632,00	$ 990.827,00
1,1	PISO CERAMICA DE ALTO TRÁFICO	M2	48,72	$ 132.480,00	$ 6.454.479,00
		COSTO DIRECTO			**$ 10.826.140,00**

CANTIDADE
CANT
APU
MO
INSUMOS

TOTAL COSTO DIRECTO	**$**	**51.789.223,00**
ADMINISTRACION (29%)	$	15.018.875,00
IMPREVISTOS (1%)	$	517.892,00
UTILIDAD (5%)	$	2.589.461,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**$**	**18.126.228,00**

VALOR TOTAL DE OBRA	**$**	**69.915.451,00**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3180991

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SAID STEFANO CASTELLANOS GIL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1005024741, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-364617 desde el 28 de Julio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 978.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
54202-364617 NTS
Fecha de Expedición: **28/07/2017**

Nombre:
SAID STEFANO
CASTELLANOS GIL

Identificación:
C.C. 1005024741

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
INSTITUTO UNIV. POLITECNICO
SANTIAGO MARIÑO - VENEZUELA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.005.024.741

CASTELLANOS GIL

APELLIDOS

SAID STEFANO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAR-1992

SAN CRISTOBAL
VENEZUELA

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

02-SEP-2010 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

R-2510000-00882126-M-1005024741-20170208 0053556611A 1 46886292

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 630 DE 2024

COMITÉ TECNICO No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
002	05	10	2024	08:00 AM	09:00 AM
Tema(s) a Tratar:	• análisis detallado de los imprevistos presentados en la ejecución del contrato 630 de 2024 en relación con el muro de cerramiento de la sede central del Colegio Presbítero Álvaro Suárez.				
Convocada por:	CONTRATISTA DE OBRA				

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/SECRETARIA
AD CONTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS NIT:901462061-1 R/L NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ CC: 5.531.985 DE VILLA DEL ROSARIO	CONTRATISTA
JORGE ANDRÉS ECHAVEZ PORRAS	SUBSECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR

TEMAS	PRINCIPALES PUNTOS TRATADOS

Siendo las 8:00 a.m., el contratista inició la reunión informando por parte del contratista al subsecretario de vías e infraestructura sobre el crítico estado de deterioro estructural del muro de cerramiento de la sede central del Colegio Presbítero Álvaro Suárez, colindante con la carrera 3 y una vivienda particular. La evaluación técnica realizada evidencia que debido a la temporada de lluvias actual, en el inicio de la construcción se observó que el muro presentaba filtraciones por diferentes sectores tanto por la vivienda particular colindante como por la institución, las cuales provocaron que se presentara una falla en su cimentación y esto afectara la estabilidad del mismo presentando un riesgo inminente de colapso, lo cual pone en peligro la seguridad de la comunidad educativa y los habitantes de la zona. Dada la gravedad de la situación, se hace imperativo tomar medidas urgentes para garantizar la estabilidad de la edificación y permitir la continuidad de las obras contratadas.

SUBSECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 630 DE 2024

Una vez se revisadas todas están consideraciones, el contratista sugiere para garantía y seguridad de la obra que ante la gravedad de la situación y el riesgo que representa para la comunidad educativa, que se construya las estructuras adecuadas del cerramiento y se reemplace el muro en pro del mejoramiento del espacio y la seguridad del mismo, la cual el supervisor cree conveniente las acciones propuestas y anuncia la iniciativa de comenzar los trámites necesarios para solicitar los recursos económicos adicionales requeridos con el secretario de Planeación, para la ejecución de las obras de reparación

No siendo más se da por terminada la reunión a las 9:00 am

Se anexan fotos de la visita.

APROBACION	Una vez presentado el nuevo balance de obra donde se contemplan los ítems nuevos necesarios, este se aprueba por parte del supervisor del municipio.

ASISTENTES NOMBRE Y CARGO	FIRMA
AD CONTRUCCIONES Y CONSULTORIA SAS **NIT:901462061-1** **R/L NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ** **CC: 5.531.985 DE VILLA DEL ROSARIO** CONTRATISTA	NESTOR MANUEL DELGADO GOMEZ
JORGE ANDRÉS ECHAVEZ PORRAS SUPERVISOR SUBSECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR ALDÍA MUNICIPAL	







